



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.

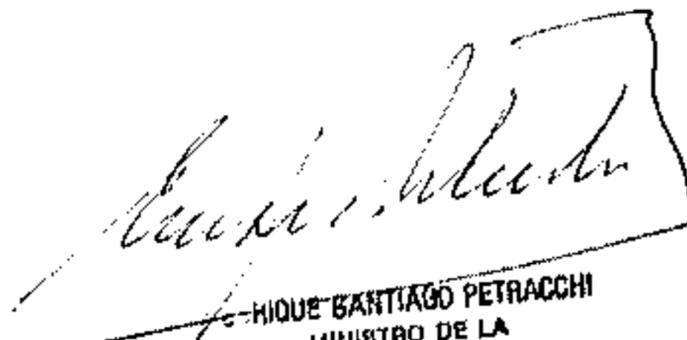
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 239/03 hasta el 27 de marzo del 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al prosecretario administrativo de la Sala "H" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Aurelio Luis Ammirato; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION